

AVISO DE REMATE

No. DZ9-COAVARC26-00000001

Procedimiento de Ejecución Coactiva No. DZ9-COBUAPC17-00000118 acumulado con los Procedimiento de Ejecución Coactiva No. DZ9-COBUAPC18-00000332, DZ9-COBUAPC19-00000326, DZ9-COBUAPC19-00001710, DZ9-COBUAPC19-00001924 y DZ9-COBUAPC22-00000209

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN ZONAL 9
DEPARTAMENTO DE COBRO**

La Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas, a través del Departamento de Cobro, **PONE EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL**, para los fines legales pertinentes y amparado en los **Arts. 184 y 185 del Código Tributario** que se llevará a efecto el **jueves 15 de octubre de 2026**, de 15h00 a 18h00, el **REMATE PÚBLICO** del bien inmueble embargado y debidamente avaluado cuyo detalle es el siguiente:



CARACTERÍSTICAS DEL BIEN INMUEBLE
VIVIENDA número TREINTA Y CUATRO, alícuota parcial 1.020, terraza alícuota parcial 0.068, patio de servicio TREINTA Y CUATRO, alícuota parcial 0.080, alícuota total 1.168, que forman parte del Conjunto Habitacional Los Capulíes Cuatro, situado en la parroquia CALDERON de este cantón.
PARQUEADERO número VEINTIOCHO, alícuota; 0.120; que forman parte del Conjunto Habitacional Los Capulíes Cuatro, situado en la parroquia CALDERON de este cantón.
La edificación tiene una superficie total de 102,35m ² , esto corresponde a la casa de dos plantas, terraza y patio. El área de terraza se la considera como valor integral de la edificación ya que actualmente es una losa sin antepecho.
Ubicación: Conjunto Habitacional Los Capulíes Cuatro, situado en la parroquia CALDERON de este cantón. https://www.google.com/maps/place/Conjunto+capulies+4/@-0.0882228,-78.4229106,15.83z/data=!4m6!3m5!1s0x91d58f002123d743:0x69813f8804667cd1!8m2!3d-0.0888305!4d-78.4154739!16s%2Fq%2F11wx6c_wjz?entry=ttu&q_ep=EgoyMDI2MDcyOS4wKXMDSoASAFQAw%3D%3D
LINDEROS: NORTE.- en una extensión de sesenta y tres metros veinte centímetros con parque de los Recuerdos y herederos de Amable Quisilema; SUR.- en una extensión de sesenta y un metros cuarenta centímetros, con vía pública; ESTE.- en una extensión de ciento treinta metros, setenta y cinco centímetros con el lote Municipal; OESTE.- en la longitud de ciento quince metros setenta centímetros, con el lote número seis. SUPERFICIE, siete mil quinientos sesenta y cuatro metros cuadrados noventa y ocho decímetros cuadrados.

Avalúo Comercial:

TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES 89/100 (USD. 35.967,89)

Primer señalamiento

De conformidad con lo previsto en el **artículo 185 del Código Tributario** se aceptarán únicamente las posturas que cubran el 75% del avalúo comercial señalado.

Atento lo manifestado en los **Artículos. 187 y 188 del Código Tributario**, **no serán admisibles** las posturas que no vayan acompañadas de **por lo menos el 10% del valor de la oferta**, en cheque certificado o en cheque de gerencia de banco a la orden de la autoridad ejecutora o del respectivo organismo recaudador (**Servicio de Rentas Internas**), **tampoco las que ofrezcan menos 75% del avalúo de los bienes a rematarse.**

Las posturas para el REMATE PÚBLICO deberán presentarse por escrito y en sobre cerrado en las oficinas del Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas, en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicado en la Calle Salinas N17-203 y Calle Santiago, en las oficinas del Departamento de Cobro de la Zonal 9 (primer piso), el día **jueves 15 de octubre de 2026** desde las **15h00 hasta las 18h00** según lo dispuesto en el Artículo 186 del Código Tributario **y contendrán:** **1.-** El nombre y apellido del postor; **2.-** El valor total de la postura, la cantidad que se ofrece de contado, y el plazo y forma de pago de la diferencia; **3.-** El domicilio especial para notificaciones, **4.-** La firma del postor; y, **5.-** Declaración de no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones tipificadas en el **Art. 206 el Código Tributario.**

El bien inmueble será entregado al correspondiente adjudicatario, previa entrega de una Declaración Juramentada en la que se haga constar el no estar inmerso en ninguna de las prohibiciones antes citadas.

Los gastos que se ocasionaren por la transferencia de dominio e inscripción en registros correspondientes serán de cuenta del adjudicatario.

Cualquier información adicional relacionada con la presente subasta comunicarse a la Coordinación de Coactivas, Departamento de Cobro de la Dirección Zonal 9 del Servicio de Rentas Internas al teléfono **(02) 2909-333, extensiones 3101, 3102, 3103, 3104, 3107, 3109, 3113, 3119, 3120, 3121, 3123, 3124, 3127**, o en las oficinas del Departamento de Cobro del Servicio de Rentas Internas, ubicadas en la ciudad de Quito.

Se realizará visita programada de los bienes a rematarse con servidores del Servicio de Rentas Internas el día viernes **25 de septiembre de 2026**, en el Conjunto Habitacional Los Capulíes Cuatro, situado en la parroquia CALDERON de este cantón, en el horario de 09:00 a 12:00.

Quito, agosto de 2026

Ec. Alejandra Mieles
SECRETARIA AD-HOC